TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 304 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 05 de junio de 2019

VISTO: El Memorándum D.O.C. Nº 720/2019, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) – SAES N° 27438, el Artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 33 del Decreto Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha Dirección, por el memorándum de referencia, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", para la Institución.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Autorizar a realizar el presente llamado.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente